



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD-2020-346-E-UNC-DEC#FD - DECLARACIÓN DE INTERÉS DEL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL JURÍDICO MATEISTA
A

VISTO:

El dictado de la RD-2020-346-E-UNC-DEC#FD, por la cual se Declaró de Interés el 1° Primer Congreso Internacional Jurídico Mateísta, organizado por la Fundación Universitaria San Mateo;

Y CONSIDERANDO:

Que la Fundación Universitaria San Mateo, organizadora del evento de que se trata, ha comunicado que el mismo será dictado los días 29 y 30 del corriente mes y año, y no como originariamente estaba previsto, los días 22 y 23 de mayo; por lo que resulta necesario modificar la RD 346/2020 en la parte correspondiente;

Que dicho error puede ser subsanado sin afectar la existencia del acto primigenio;

Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: - Modificar parcialmente el art. 1° de la RD-2020-346-E-UNC-DEC#FD, de la siguiente manera: en donde dice "22 y 23 de mayo del corriente año", debe decir "29 y 30 de mayo del corriente año".

Art.2°: Regístrese, hágase saber y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

